

4625

08 NOV 2024

Marcos Paz,

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal el el cierre anual de actividades de la Secretaria.

*Que se realizará en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda 1950, Marcos Paz, el día 12 de Diciembre de 2024, a partir de las 9hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda, Marcos Paz, el día 12 de Diciembre de 2024, a partir de las 9hs.

ARTÍCULO 2º.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHIST
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIA ALEJANDRA MADIA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4625 Año 2024 Folio 5649